



PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, GRUPO C, SUBGRUPO C1, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, POR PROMOCIÓN INTERNA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

## LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES

Mediante Decreto de Alcaldía N.º 2024-0689, de 18 de junio, de conformidad con las Bases Séptima y Octava y al no existir reclamaciones, se resuelve:

**PRIMERO.** - APROBAR la lista definitiva, por orden decreciente de puntuación, de la aspirante que ha superado el proceso de selección para la provisión, como funcionario/a de carrera, por promoción interna, a través del sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo, vacante en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Ceutí, con categoría de Subgrupo C1, incluida en la Oferta de Empleo Público para el año 2023, que se adjunta al presente decreto como ANEXO I.

**SEGUNDO.** - ORDENAR la publicación de la citada lista definitiva de puntuaciones en la página web del Ayuntamiento de Ceutí www.ceuti.es.

Toda la información relativa al proceso selectivo, se encuentra expuesta en la página web del Ayuntamiento de Ceutí <a href="www.ceuti.es">www.ceuti.es</a>, donde puede ser consultada por todos los interesados.

En Ceutí, a 19 de junio de 2024

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en la web municipal, ante el mismo órgano que lo dictó, de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se aptara por interponer el recurso potestativo de reposición, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.





## **ANEXO I**

LISTA DEFINITIVA DE PUNTUACIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, POR PROMOCIÓN INTERNA, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2023 DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ.

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF		FASE CONCURSO Máximo 4 puntos	CALIFICACIÓN FINAL
SARABIA CARRAZO, ESMERALDA	***9534**	5,25	3,50	8,75